



ELF S.A.

Transporte de Combustibles y derivados del Petroleo por carretera,
Importación y Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos
y Transporte en general
R.U.C.: 1191717410001

Loja, 26 de octubre de 2012

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

Dr. Herrera
Ruiz
2012-11-14

De mis consideraciones:

HERMAN HERRERA GODOY, en mi calidad de Gerente de la **Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

- **CEDENTE:** Herrera Godoy Herman, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1101355947. ✓
- **CESIONARIO:** Ochoa Herrera Johanna Maribel, ecuatoriano, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103795496. ✓
- **ACCIONES:** La cesión que se realiza es de CINCO ACCIONES. ✓
- **VALOR:** El valor de cada acción es de un dólar. ✓
- **TIPO DE INVERSION:** La inversión es de carácter NACIONAL. ✓
- **REGISTRO:** La presente cesión se registro el 25 de octubre de 2012 en el libro de accionistas y accionistas de la Compañía que represento. ✓

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión.

Atentamente,

Herman Herrera Godoy
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS
FLAMABLES ELF S.A.

3129-12

201209
14 NOV. 2012
lc

NOTA DE CESIÓN

Loja, 24 de octubre de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

HERRERA GODOY HERMAN Y OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL, cedente y cesionaria respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

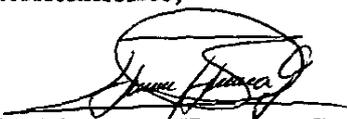
I.- Herrera Godoy Herman transfiero la cantidad de cinco acciones de las que me pertenecen en la **COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión a la Ing. Ochoa Herrera Johanna Maribel, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de cinco acciones, a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

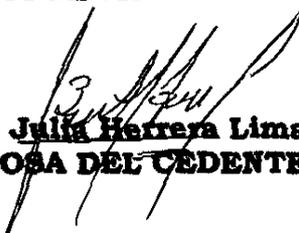
III.- El cedente **Herrera Godoy Herman**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Herman Herrera Godoy
CEDENTE



Sra. Julia Herrera Lima
ESPOSA DEL CEDENTE



Ing. Johanna Ochoa Herrera
CESIONARIA



Ing. Jorge Vallejo Ramirez
ESPOSO DE LA CESIONARIA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.347

**PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

**DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Mediante comunicación de fecha 26 de octubre de 2012, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el día catorce de noviembre del presente año, el señor Herman Herrera Godoy, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EXPRESS LÍQUIDOS FLAMABLES ELF. S.A. comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación una transferencia de acciones mediante la cual el señor HERMAN HERRERA GODOY y su cónyuge señora JULIA HERRERA LIMA transfieren a la Ingeniera JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA CINCO (05) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y un valor total de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Es pertinente señalar que la transferencia antes mencionada, conforme manifiesta el Gerente en su comunicación, se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 25 de octubre de 2012.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que la transferencia efectuada por el señor HERMAN HERRERA GODOY y su cónyuge señora JULIA HERRERA LIMA a favor de la Ingeniera JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,


**DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**EXPEDIENTE: 201209
TRÁMITE: 3129-12
GMP/**

*Des. Vallejo
Registro
2012-11-14*